

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

AYUNTAMIENTOS

	Más de	Sin exceder de	Ptas.
Habitantes:	2.000 en adelante..		75'00
»	1.000 a 2.000		60'00
»	500 a 1.000		50'00
»	» 500		40'00
Por excepción los Ayuntamientos cabeza de partido satisfarán..			75'00
Juzgados o Juntas vecinales o administrativas			40'00
Cámaras oficiales de la provincia.			75'00
Suscripciones particulares.....			75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado», (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, 0'85 pesetas

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Administración Central

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Convocando concurso para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría (B. O. del Estado número 157-6 Junio).

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 31 de Enero de 1943 y en la armonía con las Leyes de 23 de Noviembre de 1940, 14 de Octubre de 1942, 11 de Diciembre del mismo año y Decreto de 16 de Octubre de 1941,

Esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero. A partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» se tendrá por convocado concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría que figuran en la relación inserta al final, de esta categoría.

Segundo. Tendrán derecho a tomar parte en el concurso:

a) Los Secretarios de Administración Local de tercera categoría que figuren incluidos en el Escalafón provisional publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de Diciembre de 1943 y aquellos otros a quienes, con posterioridad, les ha sido reconocido su derecho a ingresar en el mismo Escalafón, o se les reconozca durante el plazo señalado para la presentación de instancias.

b) Cuantos fueron eliminados del mencionado Escalafón por haber prestado sus servicios en un Ayuntamiento agrupado, a reserva de la resolución que se adopte en relación con sus expedientes de ingreso.

c) Los Secretarios de Administración Local de segunda categoría que

tengan reconocido su derecho en la legislación vigente y figuren incluidos en el Escalafón provisional de 12 de Agosto de 1941 (Suplemento al número 253 del «Boletín Oficial del Estado» del 10 de Septiembre siguiente), que hayan tomado parte en los anteriores concursos en su categoría, así como en el recientemente convocado, solicitando todas las plazas anunciadas sin que se les haya adjudicado ninguna.

d) Los Secretarios de Administración Local de segunda y tercera categoría que ingresaron al servicio de Corporaciones Locales de las provincias catalanas al amparo de disposiciones dictadas en virtud de su régimen especial, siempre que reúnan los requisitos exigidos en los apartados a) y d) del artículo primero en relación con el tercero del Decreto de 16 de Octubre de 1941.

Tercero. Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados presenten en el Ministerio de la Gobernación, (Dirección General de Administración Local, Sección primera, Negociado cuarto, de las 17 a 21 horas), las instancias solicitando tomar parte en el concurso, que irán dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Administración Local. No será admitida instancia alguna que tenga su entrada en el Ministerio una vez terminado dicho plazo, cualquiera que sea la causa.

Cuarto. Cada concursante podrá solicitar libremente una o varias plazas, expresando, en este último caso, el orden de preferencia con que las desea.

Quinto. Al objeto de sufragar los gastos que origine este concurso, los solicitantes, al presentar sus instancias satisfarán quince pesetas en concepto de derechos.

Sexto. A la instancia—redactada y

ajustada al modelo número 1 que se inserta—será indispensable acompañar la siguiente documentación.

a) Declaración conforme al modelo número 2, extendida obligatoriamente al modo de ficha apaisada, en cartulina blanca, de las dimensiones exactas 16,5 por 21 cm.

Se expresarán en su anverso todos los datos que en el modelo se detallan, procurando consten con la mayor claridad posible; cualquier omisión o inexactitud en los mismos será objeto de sanción y aún podrá motivar la exclusión del concurso con pérdida de todos los derechos, sin perjuicio de la responsabilidad a que pudiera haber lugar por falsedad; en su reverso habrán de relacionarse todas las vacantes solicitadas, en la forma que se indica en el modelo, es decir, expresando el Ayuntamiento y provincia y estableciendo una numeración correlativa conforme al orden de preferencia señalado por el interesado en la instancia. Si dado el número de vacantes solicitadas no fuera posible la constancia de todas en dicho reverso, se adicionará una o varias cartulinas auxiliares, de las mismas características en cuanto a clase de papel, color y dimensiones que la utilizada para la declaración, las cuales se encabezarán con los apellidos y nombre del interesado, reseñándose a continuación las restantes vacantes solicitadas, sin interrupción en el orden de preferencia seguido.

b) Documentos originales, competentemente expedidos y legitimamente autorizados, que acrediten los datos de la declaración, salvo los que ya hubiesen sido aportados por los interesados, bien para formalizar su expediente de ingreso en el Escalafón, bien al tomar parte en anteriores concursos.

En todo caso, los documentos dispensados de presentación deberán reseñarse en el margen izquierdo de la instancia, bajo epígrafe que diga: «do-

cumentados que no se presentan por haberse acompañado al.... (solicitar ingreso en el Escalafón de tercera categoría, o tomar parte en el concurso convocado en fecha....)

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Certificación de conducta, expedida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde figure empadronado como residente, con dos años de antelación por lo menos.

e) Se acompañarán asimismo tantas copias de la declaración a que se refiere el apartado a) de este número cuantas sean las plazas solicitadas, ajustadas en tamaño y forma al modelo número 3 que se inserta.

Los documentos a que se refieren los anteriores apartados son de inexcusable presentación para todos los concursantes.

Los acogidos al Decreto de 16 de Octubre de 1941 justificarán, además, hallarse comprendidos en el mismo mediante la presentación de títulos o documentos autorizados que les acredite como tales, acompañando las oportunas certificaciones de los servicios prestados en propiedad o interinamente, durante los períodos a que se refiere dicha disposición, sin perjuicio de aquellos documentos que la Dirección General estime precisos de justificación del derecho que invoquen.

Séptimo. Se estimarán como preferentes para la adjudicación de cada vacante, los méritos establecidos en las Leyes de 14 de Octubre y 11 de Diciembre de 1942 y demás disposiciones que los regulan.

Octavo. El concursante en quien recayere el nombramiento y no se presentare a tomar posesión de la plaza sin causa justificada—y apreciada así por la Dirección General de Administración Local—en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de los nombramientos definitivos en el «Bo-

letín Oficial del Estado», se considerará que renuncia al cargo, bien entendido, que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la Secretaría para la que fuere nombrado y el cese en la que desempeña.

Noveno. El concursante que fuere nombrado para una plaza, tome o no posesión de la misma, perderá el derecho a concursar en un plazo de dos años, contado a partir de la fecha en que debió posesionarse.

Décimo. La documentación que no se ajuste a las normas de esta convocatoria será rechazada en el momento de su presentación.

Undécimo. Los Gobernadores ordenarán la inmediata inserción de la presente convocatoria, relación de vacantes y modelos anexas en el BOLETIN OFICIAL de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Orden en la forma acostumbrada.

Madrid 3 de Junio de 1946.—El Director general, José F. Hernando.

Provincia de Palencia

Alar del Rey, 4.000 pesetas de sueldo; Alba de Cerrato y Población de Cerrato, 3.500; Amusco, 4.000; Autillo de Campos, 6.000; Brañosera, 4.000; Buenavista de Valdavia (pendiente de recurso), 3.500; Camporredondo de Alba y Otero de Guardo, 3.500; Castil de Vela y Belmonte de Campos, 3.500; Castrillo de don Juan, 3.500; Castrillo de Onielo, 3.500; Castromocho, 4.000; Celada de Robledo y Herrerueta de Castillería, 3.500; Cevico Navero, 4.000; Cabos de Cerrato, 3.500; Collazos de Boedo y Olea de Boedo, 3.500; Congosto de Valdavia y Villanueva de Abajo, 4.000; Cubillas de Cerrato, 3.500; Fuentes de Valdepero, 6.000; Herrera de Valdecañas, 3.500; Magaz, 3.500; Membrillar y Villafruel, 3.500; Nestar y Villanueva de Henares, 4.000; Pino del Río y Fresno del Río, 4.000; Piña de Campos y Támara, 4.000; Prádanos de Ojeda y Santibáñez de Ecla, 4.000; Valaría de Aguilar y Becerril del Carpio, 3.500; Vega de Doña Olimpa y Villota del Duque, 3.500; Lavid de Ojeda y Dehesa de Romanos, 3.500; Villamuriel de Cerrato, 5.000 y Villota del Páramo, 4.000.

MODELO NÚMERO DOS

Características: { Clase de papel: Cartulina.
Color: Blanco.
Dimensiones: Exactamente 16,5 por 21 cms.
Forma apaisada.
(ANVERSO)

(Primer apellido) DECLARACION PARA EL Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local
(Segundo apellido) CONCURSO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE 3.ª CATEGORIA
(Nombre) Orden de 3-6-1946. Categoría
N.º del Escalafón
o lista

- I. Fecha de nacimiento V. Títulos (5)
- Naturaleza
(provincia de.....)
- II. Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (1) Méritos profesionales (6)
- Oposiciones ganadas (7)
- III. Destino y situación actual (2) Méritos de calidad (8)
- IV. Ha sido depurado (3) Aptitud (9)
- por (4)
en día mes de 19.....

(Fecha y firma del interesado)

OBSERVACIONES PARA LLENAR LA PRESENTE DECLARACION: (1) Estatuto Municipal.—RR. DD. de 16 de Septiembre 1925 o 6 Abril 1927.—Oposición 1925 o 1935 y número obtenido para los Secretarios de 2.ª categoría.—Ley Municipal (4.ª o 5.ª disposición transitoria). Ley de 14 de Octubre de 1942 y Convocatoria 7 de Diciembre de 1943, para los Secretarios de tercera. Decreto de 16 de Octubre de 1941 para los ingresados con arreglo a la legislación catalana.—(2) Plaza que ocupa y si la desempeña en propiedad, interina o accidentalmente; en expectación de destino o excedente.—(3) Con sanción o sin ella.—(4) Corporación o Centro que lo hiciera.—(5) Abogado, Bachiller, Maestro, Procurador, etc.—(6) Trabajos extraordinarios, votos de gracia, publicaciones, etc.—(7) Haber ganado otras oposiciones donde se haya exigido algún título.—(8) Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, militante o adherido a F. E. T. y de las J. O. N.-S.—(9) Acreditada. No acreditada. (Para el caso en que no se acrediten servicios profesionales).

MODELO NÚMERO UNO

Características: { Papel corriente, a ser posible de barba.
Dimensiones: Tamaño folio.

Póliza
de
1'50 petas.

Ilmo. Sr.

Don....., vecino de..... provincia de..... con domicilio en..... de..... años de edad, Secretario de Administración Local de..... categoría, figurando incluido en (1)..... con el número..... con el debido respeto expone:

Documentos que no se presentan por haberse acompañado al (2).....

Que perteneciendo al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de... categoría desea tomar parte en el Concurso convocado por Orden de 3 de Junio de 1946, y de acuerdo con el número seis de la Convocatoria, acompaña:

- a) Declaración resumen de las circunstancias que reúne.
- b) Los documentos originales que al respaldo relaciona, acreditativos de los extremos que hace constar en la declaración.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Certificación de conducta expedida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde figure empadronado como residente, con dos años de antelación por lo menos.
- e) copias de la declaración para las plazas que solicita.

Y creyendo reunir las condiciones necesarias para tomar parte en el Concurso es por lo que

a V. I. SUPLICA se digno tenerlo por admitido, y previos los trámites reglamentarios, le sea adjudicada alguna de las plazas que relaciona por orden de preferencia:

- 1.ª (Ayuntamiento) (Provincia)
- 2.ª (.....)
- Etc.

Gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma del interesado)

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Observaciones: (1) El Escalafón respectivo o en su caso la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de Agosto de 1945.
(2) Tomar parte en el concurso convocado en fecha..... o solicitar el ingreso en el Escalafón de tercera categoría.

MODELO NUMERO DOS

(REVERSO)

RELACION DE VACANTES SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

1. (Ayuntamiento) (Provincia)	26. (Ayuntamiento) (Provincia)
2.	27.
3.	28.
4.	29.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

MODELO NUMERO TRES

Características: { Papel: Satinado.
Color: Blanco.
Dimensiones: Tamaño folio.

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Copia para la vacante de
(Provincia de

Categoría
N.º de Escalafón o lista

DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE TERCERA CATEGORIA
(Orden de 3 de Junio de 1946)

- I. Datos personales:
Nombre y apellidos
Naturaleza (provincia de)
Fecha de nacimiento
- II. Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (1)
- III. Destino y situación actual (2)
- IV. Ha sido depurado (3) por (4)
..... en día mes de 19.....
- V. Títulos (5)
Méritos profesionales (6)
Oposiciones ganadas (7)
Méritos de calidad (8)
Aptitud (9)

(Fecha y firma del interesado)

OBSERVACIONES PARA LLENAR LA PRESENTE COPIA. - Las mismas del modelo número 2.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE PALENCIA

Censo de Residentes

En la sesión que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo undécimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno, fecha 1.º de Mayo de 1946, ha celebrado esta Junta Provincial en los días 9 y 10 del actual, para conocer de las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificaciones de errores en las listas del Censo de residentes mayores de edad, que ha de servir de base para la aplicación del Referéndum, ordenado formar en la citada disposición legal, y que se refieren a la capital, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

Palencia

Ante la Municipal del Censo, se presentaron, durante el plazo legal, las siguientes reclamaciones, en todas las cuales se pide la propia inclusión de los interesados:

Distrito del Consistorio: Sección 1.ª—Blanco Calleja, David, de 32 años, soltero, Fiscal Municipal, con domicilio en la Plaza Mayor, número 5; Encina López, Julio, de 43 años, casado, empleado, con domicilio en Ignacio M. Azcoitia 3, que a la vez solicita la inclusión de su esposa Mañero Inza, M.ª Trinidad, de 42 años, profesión sus labores; Merino Rojo, Primitivo, de 64 años, viudo, empleado, con domicilio en Abilio Calderón, número 1; Nieto

Beltrán, Atilano, de 50 años, Célibe, Sacerdote, con el mismo domicilio; Peñalba Alonso de Ojeda, Antonio, de 59 años, soltero, Jefe de Administración Civil, domiciliado en Plaza Mayor, 17; Marquina Hidalgo, Miguel, de 30 años, soltero, funcionario, con domicilio en Plaza Mayor, 16; Alonso Ruiz, Celestino, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en Ignacio M. Azcoitia, 3; Triana Gutiérrez, Angel, de 32 años, soltero, funcionario, con domicilio en Martínez de Azcoitia, 1; Ayuso Temiño, José, de 61 años, casado, dependiente, con domicilio en Ignacio M. Azcoitia, 3, así como la de su esposa Santiago Fernández, Clara, de 48 años, profesión sus labores, y la de Rodríguez Jordán, Luis, de 30 años, soltero, empleado, que convive con el mismo; Arruquero del Corral, María, de 45 años, soltera, sus labores, domiciliada en Abilio Calderón, 2; Hernández Sampelayo, José María, de 60 años, casado, Fiscal, con domicilio en la Audiencia; García Santo, Milagros, de 38 años, casada, sus labores, con domicilio en Casado del Alisal letra E; Cantero Brezmes, Román, de 26 años, soltero, Policía, con domicilio en Ignacio M. de Azcoitia, 3; Alvarez Prieto, Manuel, de 46 años, casado, funcionario, con domicilio en Casado de Alisal letra M.; López Bravo, Tomás, de 31 años, soltero, empleado, domiciliado en Plaza Mayor, 18; Moro Gallego, Blas, de 32

años, soltero, Inspector Maestro, domicilio en Plaza Mayor, 18; Pedraza Carcia Angeles, de 24 años, soltera, sirvienta, con domicilio en Casado del Alisal letra J.; Lorenzo Alonso, Jesús, de 24 años, soltero, empleado, con domicilio en Ignacio M. de Azcoitia, 7; Curto Gómez, Francisca, de 23 años, soltera, empleada, con domicilio en Casado del Alisal, 45; San Mámes Santiago, Julia, de 21 años, soltera, su sexo, domiciliada en Casado del Alisal, 8; Martín García, José, de 44 años, casado, industrial, con domicilio en Casado del Alisal, 45; Martín García, Mercedes, de 43 años, casada sus labores; Rebollo Malanda, Josefa, de 27 años, soltera, sirvienta, los tres con el mismo domicilio de Casado Alisal 45; y Medina Gonzalo, Mariano, de 23 años, soltero, Celador de Telégrafos, con domicilio en Ignacio Martínez Azcoitia número, 15.

Distrito del Consistorio: Sección 2.ª—Rodríguez López, Martín-Jesús, de 32 años, soltero, Carrera judicial, domiciliado en la calle de Burgos; Gusano Rodríguez, Carmen, de 51 años, soltera, su sexo, con domicilio en D. Sancho 13; Marañón González, Paula, de 55 años, casada, sus labores, domiciliada en Burgos, 15; López Pérez, Laureano de 33 años, soltero, industrial, con domicilio en D. Sancho, 3; García Pérez, Antonio-Andrés, de 42 años, soltero, Religioso, domiciliado en San Bernardo, 11; Martínez Lorenzo, Pedro, de 32 años; soltero, Religioso, con el mismo domicilio; Mier Bartolomé, Tomás, de 45 años, casado, ferroviario, domiciliado en Colón, 22, así como la de su esposa Pérez Zarzosa, Bernarda, de 44 años, con el mismo domicilio; Hortelano Núñez, Hermenegildo, de 46 años, soltero, militar retirado, con domicilio en la calle de Burgos, número 2; Codesido Silva, Hipólito, de 52 años, soltero, Secretario Judicial, domiciliado en D. Sancho, 7; Fernández Fernández, Higinio, de 51 años, soltero, Celador de Telégrafos, domiciliado en Colón, 16; Franco Valdeolmillos, Emilio, de 61 años, casado, industrial, con domicilio en D. Sancho, 1 al 7, que interesa también la inclusión de su esposa Pérez González, Leonor, de 57 años, sus labores, y de sus hijas Franco Pérez, Jacinta, de 32 años, casada, y Franco Pérez, Leonor, de 21 años, soltera, todos con el mismo domicilio.

Distrito del Consistorio: Sección 3.ª—Guerrero Arandía, Martín Victor, de 39 años, soltero, Religioso, con domicilio en San Bernardo 11; Alonso Mínguez, Benigno, de 44 años, soltero, Religioso y con igual domicilio; Rueda Quintana, Venancio, de 46 años, soltero, Religioso, domiciliado en la misma calle y número; Gutiérrez Rodríguez, Teodo-

miro, de 46 años; soltero, Religioso, con el mismo domicilio; Gil Magdalena, Ciro, de 58 años, soltero, Religioso, domiciliado también en San Bernardo 11; Alvarez Alonso, Emiliano, de 42 años, soltero, Religioso, con domicilio igualmente en San Bernardo 11; Martín de Domingo, Donato, de 36 años, soltero, Religioso, con el mismo domicilio; Ruiz del Valle, Aquilina, de 27 años, casada, sus labores, domiciliada en San Bernardo 6 y 8; Isasmendi Balbás, Cándida, de 57 años, viuda, profesión su sexo, con domicilio en San Bernardo 1; Pérez Sánchez, Dominica, de 23 años, soltera, sirvienta, con igual domicilio; Camino Isasmendi, Ramón, de 29 años, soltero, funcionario, domiciliado igualmente en San Bernardo; y Eliseo Ruiz, San Millán, que interesa la inclusión de su esposa Parte Dompablo, María (de la), de 30 años, y de su hermana política Parte Dompablo, Rufina (de la), de 25 años, que conviven con el petionario.

Distrito del Consistorio: Sección 4.ª—Jorques Jordán, Andrés, de 44 años, casado, ferroviario, domiciliado en Estrada 37; Azcona Pérez, Saturnino, de 35 años, soltero, empleado, domiciliado en Estrada 12; Amor Redondo, Julián, de 39 años, soltero, jornalero, con domicilio en Alfonso VIII 7; Cendal Peñalber, Rosalía, de 31 años, casada, su sexo, domiciliada en Alfonso VIII 13; Martínez Melcón, Manuel, de 30 años, soltero, profesión Policía, domiciliado en Estrada 12; Santos Velázquez, Ignacio, de 49 años, casado, funcionario de Telégrafos, que solicita su propia inclusión y la de su madre Velázquez Conde, Catalina, de 79 años, viuda, pensionista, ambos con domicilio en la calle de Teniente Andrés Velasco número 4.

Distrito del Consistorio: Sección 5.ª—Gil Rodríguez, Secundino, de 39 años, casado, obrero, con domicilio en el Corral de Barrantes número 3; Merino de la Fuente, Eugenio, de 60 años, casado, ferroviario, domiciliado en Casado del Alisal 22; Herrera de la Rúa, Félix, de 51 años, casado, jornalero, domiciliado en la calle del Cura número 3; Bengoechea Tejerina, Alfonso, de 27 años, casado, empleado, con domicilio en Casado del Alisal número 47; Antúnez Merino, María, de 55 años, casada, su sexo, con domicilio en Casado del Alisal 22, cuya inclusión se solicita por su esposo Eugenio Merino; Fernández Sánchez, Aureliano, de 29 años de edad, casado, empleado de Hacienda, con domicilio en Empedrada número 22, que pide, además de su propia inclusión, la de su esposa Frechilla Rodríguez, Eufemia, de 26 años, su sexo, y la de Frechilla Rodríguez, Teresa,

nacida el 20 de Febrero de 1924, que convive con el solicitante; y por último, Secundino Gil Rodríguez, interesa la inclusión de su esposa Barcenilla de Juana, Simplicia, de 37 años, con domicilio en Corral de Barrantes número 3, y de profesión sus labores.

Consistorio: Sección 6.ª—Rincón Caballero, Antonio, de 45 años, casado, jornalero, con domicilio en San Antón, número 1; Alegre Richad, Carlos, de 30 años, casado, empleado, con domicilio en San Juan de Dios, 5; Fernández Marcitllach, Aurora, de 24 años, casada, profesión sus labores, esposa de aquél.

Distrito de las Escuelas: Sección 1.ª—Mena Corral, M.ª del Pilar, de 24 años, soltera, funcionaria, con domicilio en Mayor Principal 199 201; Otero García, Gonzalo, de 27 años, soltero, funcionario, domiciliado en Becerro de Bengoa, 8; Ortega Nieto, María Consolación, de 31 años, casada, sus labores, con domicilio en Mayor, 139; Alegre Abril, Pedro, de 31 años, casado, empleado, con el mismo domicilio; González Suazo, Andrés, de 26 años, soltero, obrero, domiciliado en Becerro de Bengoa, 8; Herrera Rojo, Justo, de 48 años, soltero, jornalero, domiciliado en Mayor Principal, 166; Gómez Rodríguez, Fermín, de 45 años, casado, Repartidor de Telégrafos, domiciliado en la calle Mayor número, 133, que además de su propia inclusión interesa la de su esposa León Antolín, Emilia, de 39 años, casada, sus labores.

Escuelas: Sección 2.ª—López Renedo, Leopoldo, de 34 años, casado, empleado, con domicilio en Mayor Principal, 189; Ocaña Villafraña, Teresa, de 28 años, soltera, Institutriz, domiciliada en Mayor, 197; Diego Herrero, Faustina (de), de 23 años, soltera, sus labores, con domicilio en Barrio Medina, 8; Diego Herrero, Felipe (de), de 30 años, casado, frutero, con igual domicilio; Lobón Morozuelas, Basilisa, de 26 años, casada, sus labores, con el mismo domicilio; Herrero García, Ruperta, de 65 años, viuda, sus labores, también domiciliada en Barrio Medina, 8; Piera Benavente, Pedro, de 37 años, casado, empleado, con domicilio en Mayor, 212, quien además de su propia inclusión, solicita la de su esposa Ferrández Salagre, Luisa; de 32 años, profesión sus labores; Villa Portilla, Santos, de 26 años, soltero, empleado, con domicilio en Mayor, 244; Vivanco Zorrilla, Julián, de 39 años, viudo, empleado, domiciliado en Mayor Principal, 179; Robles Gigoso, Antonio, de 63 años, casado, jubilado, con domicilio en Mayor Principal, 258, quien además de su inclusión pide la de su esposa Rasilla Quijano, Lucinda

(de la), de 53 años, profesión sus labores y la de su hijo Robles de la Rasilla, Antonio, de 23 años, soltero, profesión Policía, y Lorenzo Carrriba, José Manuel, de 36 años, casado, agricultor, domiciliado en Mayor Principal, 221, que además de su inclusión, pide la de su esposa Fernández Lorenzo, Lidia, de 36 años, casada, profesión funcionaria, y la de su hermana política Fernández Lorenzo, Josefa, de 39 años, soltera, sus labores.

Escuelas: Sección 3.ª—Trigueros Andrés, Carlos, de 28 años, soltero, funcionario, con domicilio en Alfonso Fernández número 1; Fernández Torres, Angel, de 27 años, soltero, empleado, con domicilio en Panaderas, 2; López de los Ríos, Urbano, de 43 años, casado, zapatero, con domicilio en Panaderas 17, que pide, además, la inclusión de su esposa Meneses Prado, Damiana, de 41 años, sus labores, y la de su padre López Valdeolillos, Mariano, de 77 años, viudo, subsidiado; Blanco Amor, Francisco, de 29 años, casado, ferroviario, domiciliado en Marqués de Albaida, 36, que interesa al propio tiempo, la inclusión de su esposa Deán Gaite, Primitiva, de 25 años, sus labores; Miguel Alonso, Antonio, de 30 años, casado, de la Policía Armada, con domicilio en Alonso Fernández del Pulgar número 22, el que pide, a la vez, la inclusión de su esposa Martínez Alonso, Valentina, de 26 años, sus labores.

Escuelas: Sección 4.ª—Huerta Cebrián, Trinidad, de 31 años, soltera, empleada, con domicilio en Sanjurjo, número 8; Muñoz Villameriel, Victor, de 31 años, casado, jornalero, domiciliado en General Mola 121; Leivas Losada, M.ª Isabel, de 35 años, casada, sus labores, con domicilio en Obispo Lozano 8-10; Gómez García, Leoncio, de 29 años, casado, de la Policía Armada, con domicilio en Plaza Sanjurjo, núm. 8, quien pide también la inclusión de su esposa Juana García, Julia (de), de 28 años, profesión sus labores; Granja Iglesias, Valeriano, de 44 años, viudo, lechero, con domicilio en General Mola 142, quien dirigió también instancia solicitando la inclusión de su hermana Granja Iglesias, Manuela, de 41 años, soltera, sus labores; y por último, Lobera Sancho, Primitivo, de 68 años, casado, empleado, con domicilio en Doctrinos, núm. 3, que solicitó además de su propia inclusión, la de su esposa Santiago Sangrador, Petra, de 63 años, profesión sus labores, y la de sus hijos, Lobera Santiago, Cecilia, de 39 años, casada, sus labores; Lobera Santiago, Melecio, de 26 años, soltero, empleado; y Lobera Santiago, Aurea, de 36 años, soltera, sus labores, todos

los cuales conviven con el peticionario.

Escuelas: Sección 5.ª—Alvarez León, Victorina, de 67 años, casada, su sexo, con domicilio en Cardenal Almaráz 3; Lerones Lezcana, Rosario, de 42 años, soltera, empleada; Lerones Lezcana, Petra del Carmen, de 24 años, soltera, estudiante, ambas con domicilio en General Goded 17; Castaño Pardo, Valentín, de 29 años, casado, jornalero, domiciliado en General Goded, 13; Huerta Pérez, Gonzalo (de la), de 32 años, casado, obrero, domiciliado en General Goded, 1, que pide además la inclusión de su esposa, González Ibáñez, María, de 30 años, profesión sus labores; Fernández Merino, Esteban, de 48 años, casado, empleado, con domicilio en Plaza del Puente, 11, que interesa también la inclusión de su esposa Treceño Herrero, Zita, de 40 años, profesión sus labores, y de su hijo Fernández Treceño, Mariano, de 22 años, soltero, impresor; García Sánchez-Blanco, José-Luis, de 48 años, casado, empleado, con domicilio en General Franco, 8, quien además de su inclusión, solicita la de su esposa, Núñez López, María, de 48 años, profesión sus labores, y la de su madre política, López Rodríguez, María-Loreto, de 84 años, viuda, sus labores; Pérez Cuende, Agatónico, de 49 años, casado, albañil, con domicilio en General Goded, 13; Pérez Romero, Lucila, de 23 años, casada, sus labores, y Romero García, Rosario, de 49 años, casada, sus labores, que piden su propia inclusión, y todos los cuales tienen su domicilio en General Goded, 13; Gómez Ibáñez, Anastasio, de 34 años, casado, Caballero Mutilado, que pide además de su inclusión, la de su esposa Andino Pérez, María Luisa, de 34 años, profesión sus labores; Gutiérrez Cabeza, Manuel, de 30 años, casado, militar, domiciliado en General Franco, 8 que también interesa la inclusión de su esposa García de la Torre y Rubio, María de la Concepción, de 28 años, profesión su sexo; Izquierdo Duque, José María, de 30 años, casado, funcionario, domiciliado en General Amor, 22, que igualmente interesa la inclusión de su esposa Menéndez Argüelles, M.ª Paz, de 24 años, profesión sus labores; Mañueco Sánchez, Celestino, de 28 años, casado, obrero, con domicilio en General Goded, 1, quien presentó también instancia solicitando la inclusión de su esposa Alonso Iglesias, Felicitas, de 30 años, profesión sus labores, y de su madre política, Iglesias Guzmán, Sebastiana, de 67 años, profesión sus labores; y por último, López Gutiérrez, Saturnino, de 69 años, casado, retirado, con domicilio en San Marcos,

núm. 18, que al pedir su propia inclusión, solicitó también la de su esposa Arenas Sendino, Antonina, de 69 años, profesión su sexo, y la de su sobrina Toledano Arenas, Juliana, de 23 años, soltera, profesión su sexo, que conviven con el matrimonio.

Distrito del Hospital: Sección 1.ª—Rodríguez Pastor, Eutimio, de 51 años, casado, Guardia retirado, con domicilio en Onésimo Redondo, n.º 16; Vega Bellota, Octavio (de la), de 33 años, casado, Mutilado, con domicilio en Martín Calleja, n.º 37; Enebral Ruano, Esteban, nacido en 11 de Junio de 1925, soltero, empleado, con domicilio en Martín Calleja, n.º 39; Vena Ponga Mariano (de), de 33 años, viudo, comerciante, con domicilio en la carretera de Santander; Vena Ponga, Victoriano (de), de 50 años, casado, comerciante, con domicilio en carretera de Santander, 6, que pide, además, la inclusión de sus hijos Vena Alonso, Jesús (de), de 24 años, comerciante, y Vena Alonso Mariano (de), de 23 años, soltero, con la misma profesión; Llorente Vega, Eloy, de 34 años, casado, de la Policía Armada, con domicilio en Carretera de Santander, letra LI, que solicita también la inclusión de su esposa Hompanera Santos, Teresa, de 29 años, profesión sus labores; Pedrosa del Valle, Tomás (de la), de 27 años, casado, empleado, con domicilio en Martín Calleja, 39, que interesa también sea incluida su esposa Masip Fernández, Manuela, de 22 años, profesión su sexo; y por último, Eutimio Rodríguez Pastor, pide la inclusión de su esposa Rodríguez Campos, Aurora, de 42 años, profesión sus labores.

Hospital: Sección 2.ª—González Amor, Desiderio, de 48 años, casado, droguero, con domicilio en Martín Calleja, 15; Vinuesa Bessón, María-Luisa (de), de 63 años, viuda, sus labores; Rodríguez García, Antonia, de 46 años, soltera, sirvienta, ambas con domicilio en Valentín Calderón, 31; Dorado Casaña, Julia, de 59 años, soltera, sus labores; Sánchez Martín, Justa, de 23 años, soltera, sirvienta, domiciliadas las dos en Valentín Calderón 25; Timón Ambrosio, Mariano, de 40 años, casado, Catedrático, con domicilio en Valentín Calderón 18, que pide, además, la inclusión de su esposa Martínez Barrenechea, Elisa, de 24 años, profesión sus labores; Herranz Martín, Juan-Benito, de 46 años, casado, ferroviario, domiciliado en Valentín Calderón, 32, quien solicita también la inclusión de su esposa Muñoz Calvo, Emilia, de 45 años, profesión su sexo; y Liquete Gil, Avelino, de 36 años, célibe, Sacerdote, con domicilio en Lope de Vega 28, quien además de su propia inclusión inte-

resa la de su hermana Liqueste Gil, M.^a Antonia, de 30 años, soltera, sus labores.

Hospital: Sección 3.^a — García Honrubia, Julia, de 64 años, casada, sus labores, con domicilio en Mayor, 79; Gómez Sabugo, Manuel, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en Patio de Castaño; Cruces López, Joaquín, de 24 años, soltero, empleado, con igual domicilio; Freijo Pérez, María del Rosario, de 24 años, soltera, empleada, con domicilio en Mayor 15; Basavilbaso Fojo, Rufino, de 27 años, soltero, Juez instructor, domiciliado en Mayor Pral., 38; Fojo Caello, Aurea, de 52 años, viuda, su sexo, con igual domicilio; Gago Gavilán, Teresa, de 68 años, viuda, su sexo, con domicilio en Mayor Pral., 5 y 7; Sanz Gutiérrez, Isaac, de 41 años, casado, comerciante, domiciliado en Mayor Principal 69, quien, además, ha pedido la inclusión de su esposa Fernández Muñoz, María, de 35 años, profesión sus labores; Campo Carranza, Julio (del), de 62 años, casado, Comisario de Policía, domiciliado en Mayor Principal 34 y 36, que interesó también la inclusión de su esposa Rojí Revuelta, Luisa, de 56 años, profesión sus labores, y la de su hija Campo Rojí, Raquel (del), de 21 años, soltera, estudiante; y por último, por D. Pedro Salas Medina Rosales, se interesa la inclusión de Rosa Martín, Paula (de la), de 24 años, soltera, sirvienta, con domicilio en Mayor Principal 29 y 31, que sabe leer y escribir.

Hospital: Sección 4.^a — Touchard Pérez, Marcelino, de 50 años, casado, propietario; Lara Cabero, Rosa, de 51 años, casada, sus labores; Cabero del Regato, Margarita, de 76 años, viuda, sus labores, los tres con domicilio en Plazuela de León, 3; Rodríguez Paniagua, Miguel, de 32 años, soltero, funcionario, domiciliado en Barrio y Mier, 4 y 6; Martínez Otero, Bernardo, de 31 años, soltero, empleado, domiciliado en Antonio Maura, 2; Sanz Palacios, Luis, de 26 años, soltero, empleado; Mínguez Blas, Petra-Manuela, de 35 años, soltera, empleada; Cima Fernández, Manuel, de 32 años, soltero, funcionario; San Martín Payo, Jesús, de 40 años, célibe, Sacerdote, todos con igual domicilio de Antonio Maura, 2; Torres Andrés, María-Josefa, de 42 años, soltera, sus labores, domiciliada en Menéndez Pelayo, 19; García Martín, Eusebio, de 50 años, casado, ferroviario, con domicilio en Plazuela de León, 3, que solicita también la inclusión de su esposa Touchard Pérez, Juana, de 53 años, casada, profesión sus labores; Domingo Amor, Pedro, de 48 años, casado, industrial, domiciliado en Antonio Maura, 5, quien, al propio tiempo, pide la in-

clusión de su esposa Pérez Illera, María, de 45 años, profesión su sexo; y por último Fausto León, Terceño, solicita la inclusión de su nieto San Martín León, José-María, de 23 años, soltero, militar, con domicilio en Antonio Maura, 23.

Hospital: Sección 5.^a — Reol Torres, Florencio, de 25 años de edad, soltero, escribiente, con domicilio en Portal de Belén, 1; López Rodríguez, Víctor, de 23 años, soltero, militar, con domicilio en General Mola, 61; Boizas Barreiro, Isabel, de 24 años; Ruiz Zamanillo, Herminia, de 25 años; Ruiz Zamanillo, Erundina, de 32 años; González Riadigos, Isolina, de 21 años; Quintans Quintans, Aurea, de 21 años; Pérez Ruiñball, Josefa, de 29 años; García Otero, Herminia, de 23 años; Agrás Alvarez, Josefa, de 22 años; Díaz Martín, Adela, de 22 años; Codesido Seoane, Consuelo, de 23 años; Fernández Gil, Carmen, de 22 años; García Peña, Concepción, de 22 años; y Zapatero Andreu, Angeles, de 27 años, todas Religiosas, y con domicilio en General Mola, 72.

Hospital: Sección 6.^a — Pérez González, Miguel, de 48 años, casado, ferroviario, con domicilio en Eduardo Dato, 10; González Díez, Juana, de 35 años; viuda, su sexo, domiciliada en San Bernabé; Fernández González, Adela, de 43 años, soltera, sus labores, con domicilio en la Plaza del Hospital de San Bernabé; Monzón Aguilar, Claudio, de 83 años, viudo, jubilado, con domicilio en el Hospital de San Bernabé; Ronchas Martín, Bernardino, de 24 años, soltero, subalterno de Correos, domiciliado en Eduardo Dato, 8; Alonso Alonso, Isidoro, de 24 años, soltero, empleado, con domicilio en Santa Teresa, 10; García Aragón, Gregorio, de 59 años, casado, retirado, con domicilio en Cervantes, 6, el que además solicita la inclusión de su esposa Gatón Saldaña, Felisa, de 56 años, profesión sus labores.

Hospital: Sección 7.^a — Polanco Velasco, Antonio, de 32 años, soltero, Ingeniero, con domicilio en Catedral 16; Primo Medina, Isabel, de 23 años, soltera, empleada, con domicilio en Pedro Romero 2; Pérez Díez de Valdeón, Abilio, de 27 años, soltero, Maestro Nacional, domiciliado en Quiipo de Llano 14; Serra Codina, Julia, de 53 años soltera, sus labores, con domicilio en Plaza de la Catedral 1; Manrique Anaya, Manuela, de 45 años, soltera, sus labores, domiciliada en Plaza de la Catedral 3; Castro de la Iglesia, Andrés (de), de 35 años, soltero, con domicilio en Quiipo de Llano 15; Sánchez Castejón, Juana-María, de 49 años, soltera, Inspectora de Primera Enseñanza; Val Marcos, Lucía-Oliva, de 26 años, soltera, empleada; Sietra Navarro, María-

Loyola, de 36 años, de profesión Religiosa, las tres con domicilio en Ramírez 8; González Rodilla, Felipe, de 25 años, soltero, empleado; García Holgado, Segismundo, de 26 años, soltero, Policía; Montes Carrillo, Antonio, de 28 años, soltero, empleado; Domínguez Sanchidrián, Teófilo, de 28 años, soltero, Policía, domiciliados los cuatro en Queipo de Llano 20; Rodríguez Valdalis, Angela, de 70 años, su sexo; Ubice Sobrino, Aurora, de 62 años, soltera, ambas con domicilio en Juan de Castilla 6; Alonso Antolín, Vicenta, de 24 años, casada, sus labores, domiciliada en Queipo de Llano 5; Fernández de la Fuente, Rufino, de 26 años, casado, guarnicionero, con el mismo domicilio; González Ugidos, Víctor, de 30 años, casado, militar, con domicilio en Allende el Río, 20, que solicita igualmente la inclusión de su esposa Suances Becerril, Adela; Valles González, Filapiano, de 41 años, casado, mecánico, con domicilio en Queipo de Llano 12, el que también interesa la inclusión de su esposa Dattoli Bernal, Arsenia, de 41 años, profesión sus labores.

Distrito del Mercado Viejo: Sección 1.^a — García Olarte, David, de 31 años, casado, Policía, con domicilio en Herrén de San Pablo 3; Palacín Soto, Vicente, de 76 años, célibe, Sacerdote, domiciliado en el Convento de San Pablo; García Merino, José, de 57 años, célibe, Sacerdote, con el mismo domicilio; Zaldívar Ballesteros, Carmen, de 29 años; Escudero Cuadrado, Adela, de 29 años; Fernández Cabra, Concepción, de 32 años; Román Fernández, Juana, de 27 años, las cuatro Religiosas y domiciliadas en Santo Domingo de Guzmán 19; Soto Martín, Ciriaco, de 27 años, casado, Inspector, con domicilio en Pastores 12, que pide, además, la inclusión de su esposa Torres Aragón, Emilia, de 28 años, profesión sus labores; Esquisabel Serrano, José-Antonio, de 31 años, casado, empleado, con domicilio en A. de Simón Nieto, quien interesa también que sea incluida su esposa Cossío de la Vega, Mercedes, de 27 años, profesión sus labores.

Mercado Viejo: Sección 2.^a — Campos Corniero, Santiago, de 26 años, soltero, Agente de Seguros, con domicilio en General Mola 42; Castro Castro, Gerencio, de 29 años, soltero, de la Policía Armada, domiciliado en Monjas 15; Saldón Valiente, Cesáreo, de 24 años, soltero, barbero, con domicilio en General Mola 32; Castro Cañete, Manuel, de 47 años, casado, fotógrafo, domiciliado en General Mola 46; Dívar Dívar, Mariano, de 31 años, casado, Juez de Primera Instancia, con domicilio en General Mola (casa Rectoral), quien, al propio tiempo, solicita la inclusión de

su esposa Garteiz Aurrecua, María del Rosario, de 26 años, profesión su sexo y de Villa Domínguez, Paula, de 23 años, soltera, sirvienta; San Román Mateos, Benedicto, de 32 años, casado, Celador de Telégrafos, con domicilio en Pastores 11, que interesa, además, sea incluida su esposa Alvarez Fernández, Valeria, de 28 años, casada, sus labores; Calvo Berceo, Luis, de 30 años, casado, obrero, domiciliado en General Mola 18, quien además de su inclusión, ha pedido la de su esposa Berberena Cordero, Secundina, de 33 años, su sexo y la de su hermano político Berberena Cordero, Jesús, de 32 años, soltero, Ordenanza y, por último, Bueno Alvarez, Eusebio, de 34 años, casado, de la Policía Armada, domiciliado en la calle de las Monjas 14, que, además de su propia inclusión, interesó la de su esposa Fernández Gregorio, Agripina, de 29 años, profesión sus labores.

Mercado Viejo: Sección 3.^a — No se presentó más que una solicitud, suscrita por Merino Gutiérrez, María de los Angeles, de 49 años, viuda, su sexo, con domicilio en Paseo del Otero, solicitando su propia inclusión y la de su hijo Huesca Merino, Ricardo, de 23 años, viudo, empleado, que convive con ella.

Mercado Viejo: Sección 4.^a — Alonso de la Cal, Lucio, de 23 años, soltero, obrero, con domicilio en el Paseo del Cristo; Juárez Díez, Isabel, de 28 años, casada, su sexo, domiciliada en Paseo del Otero 26; Regaliza Gómez, Victorino, de 47 años, soltero, Maestro, con domicilio en A. de Santander, Letra Ll, quien pide también la inclusión de su hermana Regaliza Gómez, Candelas, de 45 años, soltera, sus labores, con el mismo domicilio; Blanco García, Fortunato, de 37 años, casado, Agente de Policía, domiciliado en carretera de Santander 5, que solicita también la inclusión de su esposa García Gatón, M.^a de los Dolores, de 30 años, profesión sus labores; Fariñas Porto, Felipe, de 38 años, casado, empleado, con domicilio en el Barrio de la Miranda, que igualmente interesa sea incluida su esposa Losada Méndez, Dolores, profesión su sexo, que sabe leer y escribir; y por último, Álvaro Paniagua Juárez, que pide la inclusión de su esposa Pérez Crespo, Marcelina, de 31 años, profesión sus labores, con domicilio en el Barrio del Cristo.

Mercado Viejo: Sección 5.^a — Huesca Merino, Ricardo, de 23 años, soltero, oficial, con domicilio en Paseo del Otero; Paniagua Juárez, Álvaro, de 34 años, casado, ferroviario, domiciliado en el Barrio del Cristo; Asensio Blanco, Dorotea, de 32 años, casada, sus labores, con domicilio en la calle

de Cristina Marugán; Varas Martínez, Lucía, de 28 años, casada, sus labores, domiciliada en la A. de Santander; López Andrés, Pio, de 40 años, casado, hortelano, domiciliado en la carretera de Griñota, el que pide también la inclusión de su esposa Andrés Antolín, Melchora, de 39 años, profesión sus labores; Vad Carulla, Justo, de 47 años, casado, empleado, con domicilio en carretera de Griñota 2, quien solicita igualmente que sea incluida su esposa Toro Martínez, Juana (del), de 47 años, profesión sus labores.

Mercado Viejo: Sección 6.^a— Sánchez Alonso, Justa, de 46 años, casada, sus labores, con domicilio en el Barrio de San Antonio número 8; Toledo González, Auro, de 30 años, casado, de la Policía Armada, con domicilio en las Eras de Santa Marina, el que también solicita la inclusión de su esposa Hontiyuelo Paredes, Gonzala, de 27 años, profesión sus labores; Tejedor Antolín, Marciano, de 22 años, soltero, jornalero, con domicilio en el Barrio de San Antonio número 1; Tejedor Antolín, Teresa, de 30 años, casada, profesión sus labores, con el mismo domicilio; Barrio González, Faustino, de 35 años, casado, empleado, con domicilio en el Barrio de San Antonio número 6; quien pide también la inclusión de su esposa, Sánchez Herrero, María, de 35 años, profesión sus labores.

Mercado Viejo: Sección 7.^a— García Rodríguez, Julián, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en Allende el Río (Huertas Altas); Cebrián Baldajos, Mercedes, de 21 años, soltera, Mecanógrafa; Aguado Martínez, Francisco, de 49 años, casado, empleado; Rodríguez San José, M.^a Paz, de 47 años, casada, sus labores; Aguado Rodríguez, Francisco, de 24 años, soltero, estudiante, Aguado Rodríguez, M.^a Paz, de 22 años, soltera, estudiante; Aguado Rodríguez, María del Carmen-Victorina, de 21 años, soltera, sus labores, los seis, con domicilio en las Once Paradas; Simón Poza, Julio, de 49 años, casado, industrial, también domiciliado en las Once Paradas, y el que solicita igualmente la inclusión de su esposa Torre Alonso, Felisa, (de la) de 38 años, profesión sus labores; y por último, Alonso Guerra, Eradio, de 46 años, casado, Maestro Nacional, con domicilio en Allende el Río, que también pide sea incluida su esposa, Campo Franco, Delfina (del), de 43 años, profesión sus labores.

Mercado Viejo: Sección 8.^a— Arranz Ortega, Emiliano, de 31 años, casado, Ajustador, con domicilio en las Huertas Bajas, el que solicita también que sea incluida su esposa García Varona, Teresa,

de 30 años, profesión su sexo; y por García Gil, Jesús, se solicitó la inclusión de su esposa Pascual García, Gregoria, de 24 años, profesión su sexo, con domicilio en la carretera de Viñalta.

Distrito del Instituto: Sección 1.^a—González Cerrato, Inés, de 23 años, soltera, empleada, con domicilio en José-Antonio Primo Rivera 37 y 39; Ordóñez Ferrer, M.^a Concepción, de 32 años, casada, Maestra Nacional, con domicilio en José-Antonio Primo de Rivera, 2, Diez Excanciano, Justiniano, de 48 años, casado, Maestro Nacional, domiciliado en Rizarzuela, 6, que pide también la inclusión de su esposa Riol Barrientos, M.^a Piedad, de 37 años, profesión sus labores; Manso de la Fuente, Mariano, de 64 años, casado, carpintero, con domicilio en José-Antonio Primo de Rivera número 2, el que solicita igualmente que se incluya a su esposa Garrán Santos, Leonor, de 58 años, profesión sus labores, Camino Conde, Victorio, de 35 años, casado, empleado, con domicilio en Rizarzuela, 6, que pide igualmente la inclusión de su esposa Perdiguero Lagunilla, Pilar, de 25 años, profesión sus labores; Lloret Moya, Francisco, de 36 años, casado, empleado, con domicilio en Rizarzuela, 6, que además de su propia inclusión, interesa la de su esposa Sabater Martínez, Francisca, de 33 años, profesión sus labores, y la de su hermana Lloret Moya, Carmen, de 26 años, soltera, profesión sus labores, que convive con el matrimonio.

Instituto: Sección 2.^a— Fernández Marcano, Pilar, de 29 años, soltera, sirvienta, con domicilio en Modesto Lafuente, 5, García Roig, Eduardo, de 38 años, casado, empleado, con domicilio en Camino Viejo de Magaz; Merino Vallejo, Joaquina, de 59 años, casada, sus labores, domiciliada en Modesta Lafuente, 8; Cebrián Diez, Pablo, de 24 años, soltero, empleado, con domicilio en Cuartel de Simancas, 10; Lavilla Zapico, Adela, de 42 años, casada, sus labores, con domicilio en Casimiro Junco, 2; Martínez Fournier, Antonia, de 23 años, soltera, estudiante, con el mismo domicilio; Zoreda Landeta, Alfredo, de 39 años, casado, Médico, con domicilio en Benito Lewin, 9, quien solicita además, la inclusión de su esposa Aguado Robles, Isabel, de 28 años, profesión su sexo, Arranz Burgos, Justino, de 32 años, casado, empleado, con domicilio en Héroes del Balaes, 36, que pide igualmente se incluya su esposa García Prieto, Luzdivina, de 28 años, profesión su sexo; Pastor Soto, Antonio, de 36 años, casado, funcionario, domiciliado en Modesto Lafuente, 10, quien igualmente solicitó la inclusión de su esposa

Gutiérrez Palomo, Antonia, de 26 años, profesión su sexo; Panojo Panojo, Valentín, de 35 años, casado, funcionario, con domicilio en la Avenida de Valladolid, el que pidió al propio tiempo, que sea incluida su esposa Churique Herreria, Mercedes, de 25 años, profesión sus labores; y por último, López de Arroyabe, Daniel, de 44 años, casado, funcionario, con domicilio en Modesto Lafuente, 15, que además de su propia inclusión interesó la de su esposa Córdoba Torriente, Rosa-María, de 24 años, sus labores.

Instituto: Sección 3.^a—Castro Diez, Jesús, de 26 años, soltero, Auxiliar de Correos, con domicilio en Avenida de Valladolid, 5; Diez Martínez, Eladia, de 62 años, viuda, sus labores, con el mismo domicilio; Corral Herrero, José (del), de 56 años, casado, Profesor, domiciliado en A. de Valladolid, 12; Corral García, Saturnino, de 27 años, casado, empleado de Correos, con domicilio en Avenida de Valladolid, 2; Sahagún de los Cobos, Micaela, de 43 años, casada, sus labores, con domicilio en Avenida de Valladolid, 12; García Alvarez, Jobita, de 33 años, casada, su sexo, con domicilio en Avenida de Valladolid, 4; García Pachó, Melchoga, de 57 años, viuda, sus labores, domiciliada en Avenida de Valladolid, 27; Perrote de Pando, Felicitas, de 24 años, soltera, sus labores, domiciliada en República Argentina, 1; Abarquero Pastor, Francisco, de 37 años, casado, funcionario, con domicilio en Avenida de Valladolid, 4; Ojeda Carbajo, Leopoldo, de 45 años, casado, empleado, con domicilio en A. de Valladolid, 12; Moñío Rodríguez, Antonio; de 41 años, casado, militar, con domicilio en la Fábrica Nacional de Armas, que pide, además, la inclusión de su esposa Campos Salcedo, Isabel, de 29 años, profesión sus labores, y la de Retuerto Mediavilla, Isabel, de 24 años, soltera, sirvienta; Colomer Benito, Ramón, de 24 años, soltero, Cadete, con domicilio en la Fábrica Nacional de Armas; Colomer Benito, Carlos, de 25 años, soltero, Agente de Policía; Colomer Benito, Rosa, de 22 años, soltera, sus labores, ambos con domicilio en la Fábrica Nacional; Simal Vega, Angel, de 62 años, casado, industrial, con domicilio en República Argentina, 12, que además solicita sean incluidos su esposa Unquera González, Nicolasa, de 59 años, sus labores, y su hijo Simal Unquera, Angel, de 28 años, soltero, industrial, y su hija Simal Unquera, Pilar, de 21 años, soltera, sus labores; Asensio Tejerina, Eladio, de 35 años, casado, panadero, con domicilio en Héroes del Alcázar, 17, el que además de su propia inclusión, solicita

la de su esposa López Diaz de la Cerca, M.^a Luisa, de 27 años, profesión sus labores; López Mitjavilla, José-Antonio, de 42 años, casado, militar, con domicilio en la Fábrica Nacional, quien solicita también sea incluida su esposa Fernández de la Vega, Josefina, de 35 años, sus labores; Santos Miguélez, Joaquín, de 29 años, casado, funcionario, con domicilio en A. de Valladolid, quien al propio tiempo pide la inclusión de su esposa Pellitero Morán, Petronila, de 29 años, sus labores; Fernández Castañeda, Moisés, de 40 años, casado, comerciante, con domicilio en República Argentina, 12, quien solicita igualmente que sea incluida su esposa Gil González, Petra, de 40 años, sus labores, y su madre Castañeda León, Eutimia, de 76 años, sus labores; Miguel Lorenzo López, que solicita sea incluida su esposa Lahorra Jiménez, Carmen, de 38 años, profesión sus labores, con domicilio en la calle Santa María de la Cabeza, y por último Eduardo García Roig, que pide la de su esposa Ladrón de Guevara, Carmen, de 38 años, profesión sus labores, con domicilio en el Camino Viejo de Magaz.

Instituto: Sección 4.^a—Martínez Campesino, Jesús, de 32 años, casado, empleado, con domicilio en Camino de la Julia, número 5; Lorenzo López, Miguel, de 36 años, casado, empleado, con domicilio en Santa María de la Cabeza, 15; y Olea Torices, Evaristo, de 36 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Camino de la Torrecilla.

Instituto: Sección 5.^a—Rubio Arias, Elvira, de 51 años, viuda, su sexo, con domicilio en la calle de Santiago, número 30; Rozas Mauriz, José, de 40 años, casado, profesión de la Policía Armada, con domicilio en la calle de Santiago, número 4, que pide también la inclusión de su esposa Iglesias González, Cesárea, de 33 años, profesión sus labores; Arnáiz Miguel, Amadeo, de 32 años, casado, empleado, con domicilio en la calle de Santiago, número 30, que igualmente interesa, sea incluida su esposa Bragado Rubio, Angela-María, de 22 años, profesión su sexo; y por último, Dios López, José (de), de 53 años, casado, Militar, con domicilio en Héroes del Alcázar, 1, el que además de su propia inclusión, solicita la de su esposa Estévez López, Teresa, de 52 años, profesión su sexo, y la de su hijo Dios Estévez, Luis-José (de), de 21 años, soltero, estudiante.

Instituto: Sección 7.^a—Gallego Criado, Rafael, de 36 años, casado, ajustador, con domicilio en la calle del Cid, 7, quien solicita también la inclusión de su esposa Fernández Hernández, Aurelia, de 36 años, profesión sus labores; Gon-

zález Alonso, Angel, de 32 años, casado, Oficial de Prisiones, con domicilio en Cid, Pabellón A, que pide se incluya igualmente a su esposa Garmendia Otero, María, de 26 años, profesión sus labores; García Carbajal, Nicasio, de 56 años, casado, obrero, con domicilio en Cid, 21, que interesa también la inclusión de su esposa Córdoba Fernández, Juana, de 58 años, profesión su sexo; y por último, Crespo de la Calva, Agustín, de 48 años, casado, jornalero, con domicilio en el 2.º Barrio de los Cuárteles, quien además de su propia inclusión, solicita la de su esposa Huidobro Martín, Angela, de 56 años, profesión su sexo, y la de su hijo Crespo Huidobro, Andrés, 21 años, soltero, tornero.

La Provincial, examinadas todas y cada una de las peticiones que quedan enumeradas, acordó por unanimidad:

1.º Incluir en las listas de los respectivos Distritos y Secciones, de conformidad con los informes emitidos por la Municipal, a todos los que anteriormente se han relacionado, a excepción de los cuatro que se indican en los números siguientes:

2.º Aceptando el informe de la Municipal, que no procede la inclusión en las listas correspondientes al Distrito del Hospital, Sección 7.ª, de Suanes Becerril, Adela, pedida por su esposo Víctor González Ugidos, por no tener más que 19 años de edad.

3.º En contra del parecer de la Municipal, que no procede incluir en las listas a Herrera de la Rúa, Félix; Rincón Caballero, Antonio; y Olea Torices, Evaristo, que la interesaban en el Distrito del Consistorio, Sección 5.ª Consistorio Sección 6.ª; e Instituto Sección 4.ª respectivamente, por haber sido condenados a penas afflictivas, según justificante que la Provincial ha tenido a la vista.

4.º Respecto a la única exclusión solicitada ante la Municipal, por Julián Aguilar, Renedo, que se refiere a Garrido Alonso, Eufemia, la Provincial, de conformidad con el informe del Organismo inferior, resolvió que sea excluida de las listas del Distrito del Hospital, Sección 1.ª, por haber fallecido el 26 de Marzo del actual año.

En cuanto a la rectificación de errores observados en las listas de varios distritos y secciones, cuya subsanación se ha pedido en instancia por los interesados ante la Municipal del Censo, la cual informa que es procedente su rectificación, la Provincial resuelve que por Estadística se proceda a la rectificación de tales errores, para lo cual se la remitirán todos los antecedentes que con ellos guardan relación. Lo que, en cumplimiento del pá-

rrafo último, artículo undécimo del Decreto de 1.º de Mayo de 1946, se hace público para general conocimiento, a la vez que se comunica que las resoluciones de esta Junta Provincial, que quedan relacionadas, serán apelables ante la Audiencia Provincial, dentro de los cuatro días, naturales posteriores, a la publicación de los acuerdos en este BOLETIN OFICIAL de la Provincia, según determina el artículo duodécimo del citado decreto, deviendo presentarse las apelaciones en la Secretaría de la Junta Provincial, (Palacio de la Diputación).

Palencia 11 de Junio de 1946.—El Presidente, *Sixto Solís*.—El Secretario, *Tomás Mateo*.

Junta Provincial de Beneficencia de Palencia

Habiendo sido autorizada esta Junta provincial de Beneficencia, por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para celebrar subasta pública notarial de venta de la casa propiedad de la Fundación «Obra Pía de Tebar» de Valdecañas de Cerrato, sita en aquella localidad, calle Honda, número 11, por el presente anuncio se hace público que dicha subasta tendrá lugar a las doce horas del día 3 del próximo mes de Julio, en el domicilio del Notario de esta Capital don Francisco Mañueco, calle Mayor Principal número 19, a cuyo lugar pueden asistir todos los que deseen tomar parte en la misma, pudiendo examinar el pliego de condiciones y títulos de propiedad del edificio en las oficinas de esta Junta provincial de Beneficencia, Gobierno Civil, donde se encuentran a disposición de cuantos quieran verlos hasta el momento de la subasta.

Palencia 11 de Junio de 1946.
El Gobernador Civil-presidente,
1600 *Francisco Abella Martín*

Confederación Hidrográfica del Duero

Se anuncia por esta Confederación concurso público para la ejecución por destajos de 500.000 pesetas y sucesivos de las obras de «Revestido del trozo 1.º del Canal del Pisuerga desde la toma hasta el salto número 1 y desde el salto número 2 hasta el final».—Fianza provisional 10.000 pesetas.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliegos cerrados y antes de las doce horas del día 25 de Junio de 1946, en las oficinas de la Confederación en Valladolid (Muro número 5) o en la Dirección General de Obras Hidráulicas en Madrid.

El Proyecto, Pliego de bases y modelo de proposición, así como las demás condiciones para con-

currir al concurso, podrán ser examinados en las oficinas indicadas.

Valladolid 4 de Junio de 1946.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Sección, *Pablo Mena*. 1596

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Luis Delgado y Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Excm. Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará merito es como sigue.

Encabezamiento.—En la Ciudad de Valladolid a ventiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes, seguidos por doña Francisca Losada Morán, mayor de edad, viuda, vecina de Villaseca, representada por el Procurador don Manuel Vallas y Herrera y defendido por el Letrado don Miguel Angel Gredilla, con don Nicolás Rodríguez Andrés y don Celestino Ramírez Alvarez, mayores de edad, industrial y chofer y vecinos de Grado el primero que no ha comparecido ante esta Superioridad y el segundo declarado rebelde por lo que se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal sobre reclamación de diez mil pesetas, penden ante esta Superioridad en virtud de recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que en ventiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro dictó el Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes.

Parte dispositiva.—Fallamos que con imposición a la apelante doña Francisca Losada Morán, de las costas del recurso debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada.

Así por esta nuestra sentencia de la que se pondrá certificación del encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia por la incomparecencia ante esta Superioridad del apelado don Nicolás Rodríguez Andrés y por la reveldía del otro demandado don Celestino Ramírez Alvarez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Martín N. Castellanos.—Antonio Córdova, (Rubricados).

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente a las partes personas y en los Estrados del Tribunal.—Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certifica-

ción sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia la expido y firmo la presente en Valladolid ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—*Luis Delgado*. 1486

Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Lérida

Requisitoria

Narciso García Caballero, de 30 años de edad, natural de Palencia, de profesión carbonero, hijo de Julián y de Pilar, deberá presentarse en el término de diez días a contar de la fecha de la publicación de la presente ante este Juzgado, sito en la Rambla de Aragón número 35 o bien ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios legales a que hubiere lugar.

Lérida 27 de Mayo de 1946.—V. B.: El Comandante Juez Instructor, *Jesús Pérez Grao*.—El Secretario, *Ignacio Villaplana y Miarnau*. 1581

Administración de Justicia

Carrión de los Condes

Licenciado Heliodoro de Barbáchano, Secretario del Juzgado de primera Instancia de esta Ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de tercería de dominio de que se hará mención aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la Ciudad de Carrión de los Condes a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, el Sr. D. Martín M.ª Ramírez Merino, Juez Comarcal de esta Ciudad y su Comarca, y por vacante Juez de 1.ª Instancia de este partido, habiendo visto los precedentes autos de tercería de dominio pendiente en este Juzgado promovidos por don Leandro González Saldaña, vecino de Frómista defendido y representado por el Letrado don César Gusano y por el Procurador Habilitado don Benito Girón, contra don Juan Iglesias Casado, vecino de Valladolid, como ejecutante y don José Román González, como ejecutado, sobre propiedad de unos motores y piedras de esmeril y:

Fallo.—Que debo declarar y declarar que el motor de aceite pesado marca «Peter Yeovil» de 12 H. P. número 255271, el motor de aceite pesado marca «U.M.G.» o «Benz Hanseistesika» 8 H. P. número 2501 y las dos piedras de hierro y esmeril que han sido embargadas en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado por don Juan Iglesias

Casado, contra don José Román González pertenecen en pleno dominio a don Leando González Saldaña alzándose el embargo sobre ellos trabado y se dejen a la libre disposición del demandante; condenando a los demandados a que estén y pasen por estas declaraciones y a las costas de esta tercería; notifíquese esta Sentencia al demandado y ejecutado don José Román González por su rebeldía por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—*Martín M.^a Ramírez.*—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública en el día de hoy de que yo el Secretario certifico; Carrión de los Condes a uno de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Ante mí, L., *Heliodoro de Barbáchano.*—Rubricado.

Lo anteriormente inserto con acuerdo a la letra con su original al que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y sirva de notificación al demandado rebelde José Román González por medio de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Carrión de los Condes a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—L., *Heliodoro de Barbáchano.*—V.º B.º: El Juez de 1.ª Instancia accidental, *Martín M.^a Ramírez.* 1589

Lerma

Don Telesforo Tordable Revilla, Juez Comarcal sustituto de esta Villa de Lerma y su partido y encargado del Juzgado de Instrucción del partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 39-946 por robo de huevos y efectos a los vecinos de Villamanzo de este partido Teófilo Adrián y Atanasio Martínez Tomé, hecho ocurrido en la noche del uno al dos del actual, sospechándose sean los autores de tales hechos dos gitanos llamados Antonio Borjas Giménez y Florentino Borjas Giménez, el primero de las señas siguientes; de unos veintidos años, hijo de Bienvenido y de María, estatura regular más bien fuerte, moreno, pelo negro, viste traje marrón claro, alpargatas y boina y el segundo, que es hermano del anterior, de diez y nueve años, de la misma estatura aproximadamente algo más alto, vestía pantalón azul y chaqueta marrón claro, moreno, y los que acompañaban a unas gitanas llamadas Ana Hernández Gonzá-

lez y Emilia Hernández Giménez, los que se dieron a la fuga cuando la Guardia civil iba a proceder a su detención y los cuales iban acompañando a una caravana de gitanos con dirección a Pampliega, partido judicial de Castrogeriz y en su virtud ruego a todas las autoridades procedan a la detención de los mismos, poniéndoles a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta Villa.

Asimismo se hace saber: Que a dichos gitanos les han sido recogidos tres ganados asnales de las siguientes señas, una burra negra, muy vieja demacrada, otra burra también negra cerrada, pequeña y en buenas carnes, y un burro pelo cárdeno, alzada regular, delgado y regularmente nutrido por lo que se llama a los que pudieran ser dueños de los mismos comparezcan en este Juzgado a recogerlos.

Dado en Lerma a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — *Telesforo Tordable.* — P. S. M., *Corentino Gómez.* 1593

Administración Municipal

Alar del Rey

ANUNCIO

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día veintidos de Mayo último y en atención a haber quedado desierta por falta de licitador la primera subata de enajenación de la parcela de terreno de este Municipio sita frente al Hotel Comercio de esta localidad, acordó por unanimidad anunciar una segunda subasta para el próximo día 8 de Julio, a las once horas del mismo en el Salón Consistorial, con arreglo a las condiciones facultativas y económicas del pliego que sirvió de base a la primera complementadas o incrementadas con las que figuraban en el edicto anuncio de la misma, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 18 correspondiente al día 11 de Febrero último.

Alar del Rey 6 de Mayo de 1946.—El Alcalde, *Felipe Vega.* 1594

ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios que no vengán registradas y por conducto del Gobierno Civil.

Sanatorio Militar «GENERAL VARELA»
Quintana del Puento (Palencia)

El Presidente de la Junta Económica del Sanatorio Militar «General Varela».

Hace saber: Que el día veintiocho (28) del actual a las once horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de Julio próximo; aquellas personas que pudieran interesarles concurrir al citado, encontrarán el anuncio detallado en la tablilla de anuncios de la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa de este Sanatorio, donde podrán consultarlo.

Quintana del Puento 7 de Junio de 1946.—El Capitán Secretario, *Francisco Unciti Arizcuren.* 1593

Imprenta Provincial.—PALENCIA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

El Ministerio de Hacienda, Dirección general de Contribuciones y Régimen de Empresas, me comunica lo siguiente:

«Con fecha 28 y 31 de Mayo de 1946, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos anticipables de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar.

ORDEN	NÚMERO DE REGISTRO	AYUNTAMIENTOS	Cupo anual anticipable		%	Cantidad a anticipar		Corresponde al trimestre	
			PESETAS	CTS.		PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.
1	13.779	Hornillos de Cerrato.....	15.844	09	75	11.883	06	2.970	76
2	13.765	Manquillos	8.479	46	75	6.359	58	1.589	89
3	13.781	Torremormojón	12.880	36	75	9.660	27	2.415	06
4	13.773	Valdespina	7.216	»	75	5.412	»	1.353	»
TOTALES.....			44.419	91		33.314	91	8.328	71
1	13.384	Baltanás.....	27.947	87	75	20.960	88	5.240	22
2	13.394	Baños de Cerrato	122.888	38	75	92.166	27	23.041	56
3	13.392	Becerril de Campos	78.053	98	75	58.540	47	14.635	11
4	14.311	Cevico Navero.	14.480	»	75	10.860	»	2.715	»
5	13.382	Frómista	49.949	05	75	37.461	78	9.365	44
6	13.767	Perales	20.502	06	75	15.376	53	3.844	13
7	13.783	Prádanos de Ojeda	24.293	05	75	18.219	78	4.554	94
8	14.307	Santoyo.	23.754	16	75	17.815	62	4.453	90
9	13.412	Tariego	18.897	88	75	14.173	41	3.543	35
10	13.406	Villamuriel de Cerrato ...	36.291	97	75	27.218	97	6.804	74
TOTALES.....			417.058	40		312.793	71	78.198	39

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el art. 75 del Decreto de 25 de Enero de 1946. Al propio tiempo se hará saber a los Ayuntamientos que tienen a su disposición en la Depostaría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente al primer trimestre.—V. I. remitirá un ejemplar del aludido BOLETÍN OFICIAL a esta Dirección general.—Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y notificación a los Ayuntamientos interesados.—Sirvase acusar recibo de la presente.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 31 de Mayo de 1946.—El Director general (ilegible) Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Dirección general de Contribuciones y Régimen de Empresas.—5 Junio 1946.—Registro General.—Salidas H. L. 1113 y 1129.»—Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia.»

Lo que comunico a los Ayuntamientos interesados para su conocimiento y notificación, a los efectos procedentes. Palencia 8 de Junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, *Laureano Felgueroso.* 1591